

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA INICIATIVA 3 DE 3 POR LA INTEGRIDAD DE QUINTANA ROO DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo subsiguiente IDAIPQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

El IDAIPQROO, con domicilio en la avenida Othón P. Blanco, número 66, Colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos recabados a través del Sistema de la Iniciativa 3 de 3 por la Integridad de Quintana Roo, <http://www.idaipqroo.org.mx/observatorio-electoral/3de3/> del micrositio <http://www.idaipqroo.org.mx/observatorio-electoral/> se recaban con la finalidad de promover la transparencia, la integridad y la ética pública entre las candidatas y los candidatos de los distintos partidos políticos que participarán en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Quintana Roo.

**Para los fines antes señalados se solicita la entrega de los siguientes datos personales de los precandidatos y candidatos declarantes:**

#### **I. DATOS GENERALES.**

1. Nombre(s), primer y segundo apellidos.
2. Correo electrónico institucional (si aplica).

#### **II. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE.**

1. Nivel (último grado de estudios).
2. Institución educativa.
3. Carrera o área de conocimiento (Si aplica).
4. Estatus.
5. Documento obtenido.
6. Fecha de obtención del documento.
7. Lugar donde se ubica la institución educativa.

**III. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.**

1. Nivel/orden de gobierno.
2. Ámbito público.
3. Nombre del Ente Público.
4. Área de adscripción.
5. Empleo, cargo o comisión.
6. ¿Está contratado por honorarios?
7. Nivel del empleo, cargo o comisión.
8. Especifique función principal.
9. Fecha de toma de posesión/conclusión del empleo, cargo o comisión.
10. Teléfono de oficina y extensión (si aplica).
11. Domicilio del empleo, cargo o comisión.
12. Cargo al que se aspira (NUEVO)

**IV. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS 05 EMPLEOS).**

1. Ámbito/sector en el que laboraste.
  - A.** Sector público.
    - a) Nivel/orden de gobierno.
    - b) Ámbito público.
    - c) Nombre del Ente Público.
    - d) Área de adscripción.
    - e) Empleo, cargo o comisión.
    - f) Especifique función principal.
    - g) Fecha de ingreso.
    - h) Fecha de egreso.
    - i) Lugar donde se ubica.
  - B.** Sector privado/otro.
    - a) Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
    - b) RFC.
    - c) Área.
    - d) Puesto.
    - e) Sector al que pertenece.
    - f) Fecha de ingreso al empleo.
    - g) Fecha de egreso.
    - h) Lugar donde se ubica.

**V. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES  
ECONÓMICOS. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Remuneración neta del Declarante por su cargo público.
2. Otros ingresos del Declarante.
  - a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos).

Nombre o razón social.

Tipo de negocio.

b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos).

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.

c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos).

Tipo de servicio prestado.

d) Por enajenación de bienes (después de impuestos).

Tipo de bien enajenado.

e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos).

Especificar tipo de ingreso.

3. Ingreso neto del Declarante.

4. Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

## **VI. HISTORIAL DE DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO.**

1. Fecha de inicio.

2. Fecha de conclusión.

3. Remuneración neta del Declarante, recibida durante el tiempo en el que se desempeñó como servidor público en el año inmediato anterior.

4. Otros ingresos del Declarante recibidos durante el año inmediato anterior.

a) Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos).

Nombre o razón social.

Tipo de negocio.

b) Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos).

Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia.

c) Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos).

Tipo de servicio prestado.

d) Por enajenación de bienes (después de impuestos).

Tipo de bien enajenado.

e) Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos).

Especificar tipo de ingreso.

5. Ingreso neto del Declarante recibido durante el año inmediato anterior.

6. Total de ingresos netos percibidos por el Declarante, Pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior.

## **VII. BIENES INMUEBLES. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Tipo de inmueble.

2. Titular del inmueble. [Solo cuando el declarante es el titular del bien]
3. Tercero. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
4. Nombre del tercero o terceros. [Solo es público cuando se trata de personas morales].
5. RFC. [Solo es público cuando se trata de personas morales].
6. Porcentaje de propiedad del Declarante conforme a escrituración o contrato.
7. Superficie del terreno.
8. Superficie de construcción.
9. Forma de adquisición.
10. Forma de pago.
11. Transmisor de la propiedad. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
12. Razón social del transmisor de la propiedad.
13. Relación del transmisor de la propiedad con el titular. [Solo es público cuando la relación es "ninguno" u "otro (especifique)]
14. Valor de adquisición.
15. El valor de adquisición del inmueble es conforme a: Seleccionar si fue conforme a escritura pública, conforme a sentencia o contrato.
16. Tipo de moneda.
17. Fecha de adquisición del inmueble.
18. En caso de baja del inmueble incluir motivo.

**VIII. VEHÍCULOS. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Tipo de vehículo. [Sólo cuando el declarante es el titular del vehículo]
2. Titular del vehículo. [Sólo cuando el declarante es el titular del vehículo]
3. Tercero. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
4. Nombre del tercero o terceros. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
5. RFC. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
6. Transmisor de la propiedad. Seleccionar si es persona física o persona moral. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
7. Razón social del transmisor. [Sólo es público cuando se trata de personas morales].
8. RFC.
9. Relación del transmisor del vehículo con el titular. [Solo es público cuando la relación es "ninguno" u "otro (especifique)]
10. Marca.
11. Modelo.
12. Año. Indicar el año del vehículo.
13. Donde se encuentra registrado.
14. Forma de adquisición.
15. Forma de pago.
16. Valor de adquisición del vehículo.

17. Tipo de moneda.
18. Fecha de adquisición del vehículo.
19. En caso de baja del vehículo incluir motivo.

**IX. BIENES MUEBLES. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Titular del bien. [Solo cuando el declarante es el titular del bien]
2. Tercero. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
3. Nombre del tercero o terceros. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
4. RFC. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
5. Tipo del bien.
6. Transmisor de la propiedad. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
7. Razón social del transmisor. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
8. Relación del transmisor del mueble con el titular. [Solo es público cuando la relación es "ninguno" u "otro (especifique)]
9. Descripción general del bien.
10. Forma de adquisición.
11. Forma de pago.
12. Valor de adquisición del mueble.
13. Tipo de moneda.
14. Fecha de adquisición.
15. En caso de baja del mueble incluir motivo.

**X. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES/ACTIVOS. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Tipo de inversión/activo.
2. Titular de la inversión, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos. [Solo cuando el declarante es el titular de la cuenta]
3. Tercero. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
4. Nombre del tercero o terceros. [Solo es público cuando se trata de personas morales].
5. RFC. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
6. Dónde se localiza la inversión.
7. Institución o razón social.
8. RFC. Señalar los doce dígitos correspondientes. (Si aplica).
10. Tipo de moneda. Deberá seleccionar la moneda relativa a la cuenta.

**XI. ADEUDOS/PASIVOS. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Titular del adeudo. [Solo cuando el declarante es el titular]
2. Tercero. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
3. Nombre del tercero o terceros. [Solo es público cuando se trata de personas morales]

4. RFC. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
5. Tipo de adeudo.
6. Fecha de adquisición del adeudo/pasivo.
7. Monto original del adeudo/pasivo.
8. Tipo de moneda.
9. Otorgante del crédito. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
10. Nombre, Institución o razón social (si aplica).
11. RFC.
12. Dónde se localiza el adeudo.

**XII. PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Inmueble.
2. Vehículo.
  - a) Marca.
  - b) Modelo.
  - c) Año.
  - d) Dueño o titular. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
  - e) Nombre del dueño o el titular. [Solo es público cuando se trata de personas morales]
  - f) RFC. [Solo es público cuando se trata de personas morales]

**DESGLOSE DE DATOS DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES.**

**I. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES. (Hasta los 2 últimos años)**

1. Declarante, Pareja, dependiente económico. [Solo es público cuando el declarante es el titular]
2. Nombre de la empresa, sociedad o asociación.
3. RFC.
4. Porcentaje de participación de acuerdo a escritura. **ESTE DATO SE CONSIDERA SENSIBLE.**
5. Tipo de participación. **ESTE DATO SE CONSIDERA SENSIBLE.**
6. Remuneración por su participación. **ESTE DATO SE CONSIDERA SENSIBLE.**
7. Monto mensual neto. **ESTE DATO SE CONSIDERA SENSIBLE.**
8. Lugar donde se ubica.
9. Sector productivo al que pertenece.

**II. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA LAS INSTITUCIONES**

1. Declarante, Pareja, dependiente económico. [Solo es público cuando el declarante es el titular]
2. Tipo de institución.
3. Puesto/rol.

4. Fecha de inicio de participación dentro de la institución.

5. Recibe remuneración por su participación.

6. Monto mensual neto. **ESTE DATO SE CONSIDERA SENSIBLE.**

7. Lugar donde se ubica.

**III. APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS.**

1. Beneficiario de algún programa público. [Solo es público cuando el declarante es el titular]

2. Nombre del programa.

3. Institución que otorga el apoyo.

4. Nivel u orden de gobierno.

5. Tipo de apoyo.

6. Forma de recepción del apoyo.

7. Monto aproximado del apoyo mensual.

8. Especifique el apoyo.

**IV. REPRESENTACIÓN.**

1. Declarante, Pareja, dependiente económico.

2. Tipo de representación.

3. Fecha de inicio de la representación.

4. Representante/representado. [Solo es público cuando se trata de personas morales]

5. Razón social del representante/representado. [Solo es público cuando se trata de personas morales]

6. Recibe remuneración por su representación.

7. Monto mensual neto de su representación.

8. Lugar donde se ubica.

9. Sector productivo al que pertenece.

**V. CLIENTES PRINCIPALES. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo cargo o comisión. [Solo es público cuando el declarante es el titular]

2. Nombre de la empresa o servicio que proporciona.

3. RFC.

4. Proporcionar los dígitos completos del registro federal de contribuyentes.

5. Cliente principal. [Solo es público cuando se trata de personas morales]

6. Razón social del cliente principal.

7. Sector productivo al que pertenece.

8. Monto aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal.

9. Lugar donde se ubica.

**VI. BENEFICIOS PRIVADOS. ESTOS DATOS SE CONSIDERAN SENSIBLES.**

1. Tipo de Beneficio.

2. Beneficiario. [Sólo es público cuando el declarante es el titular]

3. Otorgante. [Sólo es público cuando la relación es "ninguno" u "otro (especifique)]
4. Razón social del otorgante. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
5. Forma de recepción del beneficio.
6. Especifique el beneficio.
7. Monto mensual aproximado del beneficio.
8. Tipo de moneda.
9. Sector productivo al que pertenece.

#### **VII. FIDEICOMISOS.**

1. Participación en fideicomisos. [Sólo es público cuando el declarante es el titular]
2. Tipo de fideicomiso.
3. Tipo de participación.
4. RFC del fideicomiso.
5. Fideicomitente. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
6. Razón social del fideicomitente. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
7. Nombre o razón social del fiduciario.
8. RFC.
9. Fideicomisario. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
10. Razón social del fideicomisario. [Sólo es público cuando se trata de personas morales]
11. Sector productivo al que pertenece.
12. ¿Dónde se localiza el fideicomiso?

#### **Fundamento Legal que faculta al IDAIPQROO para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales:**

Los citados datos personales son tratados por el IDAIPQROO como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el cual señala que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, en apego a las bases, mecanismos y políticas del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, refiere que dicho Sistema contará con un **Comité Coordinador** que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Secretaría del



Ejecutivo responsable del control interno, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el **Presidente del Organismo Garante** que establece el artículo 21 de esta Constitución (Comisionado Presidente del IDAIPQROO), así como por un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y otro del **Comité de Participación Ciudadana**.

En tenor de lo anterior y con base al artículo 9º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el IDAIPQROO, como integrante del Comité, tiene entre sus facultades, el diseño, la aprobación y la promoción de la política estatal en materia de **prevención y combate a la corrupción**, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación. Atendiendo, tal como lo señala este artículo, la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la integridad en el servicio público.

### **Datos Personales Sensibles**

De conformidad al artículo 3º. Fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 4º. Fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se informa que **son Datos Personales Sensibles, aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular**, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Por tratarse de datos personales, que encuadran en la categoría de datos **“financieros o patrimoniales”** de los aspirantes en los próximos comicios y de terceras personas, se recabará el consentimiento expreso y por escrito a través de la **“Carta de Autorización de Consentimiento de los Datos Personales recabados en el Sistema de la Iniciativa 3 de 3 por la Integridad de Quintana Roo del IDAIPQROO”**, de los candidatos y las candidatas participantes en los mismos.

### **Divulgación de Datos Personales.**

La información proporcionada en el Sistema de la Iniciativa 3 de 3 por la Integridad de Quintana Roo, **estará a disposición de la sociedad a través del micrositio Observatorio Electoral Quintana Roo**, con el objetivo de promover mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y participación ciudadana en términos de la Ley del Sistema Estatal

Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y atendiendo lo estipulado en el

Eje 1 de la Política Estatal anticorrupción 2020-2030.

Lo anterior en el periodo comprendido del **3 de abril al 6 de junio del presente año**, de conformidad y en concordancia a lo establecido en el Acuerdo IEQROO-CG-A-187-2021, del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), emitido el 22 de octubre de 2021.

Cabe señalar que posterior al periodo señalado, se realizará la **eliminación segura del banco de datos** que alimente el **micrositio 3 de 3 Integridad por Quintana Roo**, durante el citado **proceso electoral**.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, a cargo del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO, ubicada en avenida Othón P. Blanco, No. 66, colonia Barrio Bravo, código postal 77098 en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IDAIPQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga:

[http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/fraccion-xx/formato\\_derechos\\_arco\\_2017.pdf](http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/transparencia/fraccion-xx/formato_derechos_arco_2017.pdf) o a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento a través del portal del IDAIPQROO [www.idaipqroo.org.mx](http://www.idaipqroo.org.mx) en la sección "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en el Órgano Interno de Control del propio Instituto. Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83-2-35-61 y 12-9-19-01.